



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO **DIVORCIO**
RADICACIÓN **41001-31-10-001-2022-00236- 00**
DEMANDANTE **MARLIN ANDREA OSORIO VILLAMIL**
DEMANDADO **DIEGO ARMANDO GONZALEZ AYA**

Neiva, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la diligencia de conciliación, no se pudo llevar a cabo según lo informado en la constancia secretarial precedente, el Despacho dispone reprogramarla para el 23 de agosto del año 2023 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre dicho acto procesal la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

